

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7520

ORDEN de 23 de marzo de 1974 por la que se confirma al Brigada de Artillería don José Rodríguez Varela en el destino de Auxiliar de Adjuvante del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Hmo Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Artillería don José Rodríguez Varela.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en su actual destino de Auxiliar de Adjuvante del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1974

CARRO

Hmo Sr. Director general de Promoción de Sahara.

7521

ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 77 de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de la Ley de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 77 anunciado por Orden de 11 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 22),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado» con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de Clases de Tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso, podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que les corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde percibirá los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arrago a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirá los haberes señalados en dicho artículo con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se le conceda destino, formularán en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde este enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuará acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que, en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos, no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar el ya indicado personal mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de Clases de Tropa que, en cumplimiento del artículo 8.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de

retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar éstas indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe Autoridad Militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente, hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 59), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta calificadora, por diligencia determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Auxiliar y Subalterno de la Administración Civil del Estado se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este concurso, ingresen definitivamente en dichos Cuerpos, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como la expedición del correspondiente Título Administrativo corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no al Departamento a que es destinado el funcionario.

Relación que se cita, con expresión de empleo, nombre, apellidos, situación, destino y observaciones

Clase primera. Otros destinos

Capitán de la Guardia Civil don José Cajiao Fernández, Plana Mayor del 64.º Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.—Auxiliar Administrativo en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.—La Coruña.

Brigada de la Guardia Civil don José García Molero, 241.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.—Auxiliar Administrativo en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.—Granada.

Teniente de la Guardia Civil don Julián Martín Martín, 521.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.—Auxiliar Administrativo.—Huesca.

Capitán de la Policía Armada don Aurelio Isla Martínez, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Hacienda.—Parque Móvil Ministerial.—Auxiliar Administrativo.—Madrid.

Capitán de la Guardia Civil don Dario Salas González, Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio de Hacienda.—Parque Móvil Ministerial.—Auxiliar Administrativo.—Madrid.

Capitán de la Guardia Civil don José Ruiz Corrales, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia.—Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».—Auxiliar Administrativo.—Madrid.

Capitán de la Policía Armada don Diógenes Gómez Lancha, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Educación y Ciencia.—Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».—Auxiliar Administrativo.—Madrid.

Clase segunda. Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Subteniente de la Guardia Civil don Sacramento Ordas Fernández, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Oviedo.—Derecho Preferente artículo 14, ap. a) 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Teodoro Niebla, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Vázquez Regueira, 542.ª Comandancia de la Guardia Civil. Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de La Coruña.

Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Alonso Martínez, Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Ciudad Real.

Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de La Coruña.

Brigada de la Guardia Civil don Salvador Vázquez Pérez, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil. Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de La Coruña.

Clase tercera. Destinos del Estado, provincia y municipio

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Martín Martín Gómez, 252.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Almería.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Aceituno Espartaco, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Almería.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Pérez Tomás, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Pulpi (Almería).

Policia de la Policía Armada don Ramón Hernández García, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Castelfedels (Barcelona).

Policia de la Policía Armada don Joaquín Martínez Prieto, Bón. Conductores de la Policía Armada Destacamento de Barcelona. Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Castelfedels (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Antonio Moncayo Macías, 412.ª Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Evaristo Sánchez Jiménez, 253.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Luque Ortiz, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Lino Pérez Rodríguez, 641.ª Comandancia de la Guardia Civil. Portero Conserje del Colegio de Enseñanza General Básica en el Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Ayala Molina, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.

Subteniente de la Policía Armada don Andrés Marcos García, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).—Derecho Preferente artículo 14, ap. a) 3.º

Cabo primero de la Guardia Civil don Lorenzo Sereno Narváez, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Patricio Díaz Sánchez, 112.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Saturnino Martínez Navarro, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro de la Cruz Olivares, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Onofre García Fernández, 632.ª Comandancia de la Guardia Civil. Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Ribadavia (Orense).

Policia primero Armado don Rufino Alonso Alonso, 2.ª Circunscripción de la Policía Armada. Conserje del Grupo Escolar del Ayuntamiento de Palencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego López Ramírez, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Leiva Granados, 2.ª Comandancia Móvil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Rubio Moreno, 2.ª Comandancia Móvil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Briones Rodríguez, 113.ª Comandancia de la Guardia Civil. Cabo de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Cándido Cerezo Cerezo, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Valeriano Blanco de Julián, 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Albal (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Segismundo Fraile Maillo, 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Albal (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Félix García Portilla, 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Filiberto Albert Paula, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil en el Ayuntamiento de Cullera (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Izquierdo Broseta, 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Vinalesa (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Herminio Roche Asión, 512.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Cimarras Pereda, 511.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Andrés Torrubia Mulo, 511.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Catañán Muñoz, 511.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don Lorenzo Viudes Hernández, 312.ª Comandancia de la Guardia Civil. Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Elda (Alicante).

Policia de la Policía Armada don Francisco Bratones Martín, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Reinaldo Cárdenas González, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Alcoba (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesus Pombo Diaz, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Carabajo Blázquez, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno Ordenanza Municipal en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Rojas Franco, 2.ª Comandancia Móvil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Sedella (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don Lázaro Gambero Ríos, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Fernández Fernández, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Policía Municipal en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Celestino Rancoño Príncipe, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Fuentes Serrano, 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Masamagrel (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Leovigildo Fernández Illescas, 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Masamagrel (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don German Fernández González, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Carpintero Martínez, 641.ª Comandancia de la Guardia Civil. Vigilante Nocturno del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de La Coruña.

Subteniente de la Guardia Civil don Ursicino Santos Borrego, 241.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en la Diputación Provincial de La Coruña.

Brigada de la Guardia Civil don Bautista Taboada Borrajo, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en la Diputación Provincial de La Coruña.

Cabo primero de la Guardia Civil don Jaime Alvarez Prieto, Plana Mayor del 63 Tercio de la Guardia Civil. Ordenanza en la Diputación Provincial de La Coruña.

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Losada Fernández, 631.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en la Diputación Provincial de La Coruña.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Diaz Muñoz, 422.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en la Diputación Provincial de Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Alonso Girón, 552.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Vitoria (Alava).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Pérez Soriano, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Albatera (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Sánchez Pérez, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Elche (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Andrés Fernández Juárez, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cantoria (Almería).

Policia primero de la Policía Armada don Domingo Amigo Fernández, Inspección General de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Barcelona.

Policia primero de la Policía Armada don Manuel Fernández González, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Corbalán García, 411.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia

del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Barcelona.

Policia de la Policía Armada don Manuel Martín Villuenda, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Soriano López, 132.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Vich (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alonso Torres Muñoz, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Vinaroz (Castellón).

Policia primero de la Policía Armada don Primitivo Novales Torrente, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Moreno Vaiderrama, 152.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Port-Bou (Gerona).

Policia primero de la Policía Armada don Mariano Durán Lacruz, 5.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Cantabrico (Huesca).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Orellana Naranjo, 512.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Monzón (Huesca).

Guardia primero de la Guardia Civil don Isaias Aldea López, 122.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Ruiz Rodríguez, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Santomera (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Sagredo Hernando, 652.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Oviedo.

Policia primero de la Policía Armada don Agripino Hernández García, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Oviedo.

Policia primero de la Policía Armada don Eduardo Fernández Castro, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Bello Carro, 652.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Candás (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Gómez Rueda, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Pravia (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Dario del Canto Gutiérrez, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Pravia (Oviedo).

Policia de la Policía Armada don Andrés Anibarro Catón, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de La Orotava (Tenerife).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Castro Baras, Plana Mayor del 15.º Tercio de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de La Laguna (Tenerife).

Guardia primero de la Guardia Civil don Candido Jorge Suárez, 151.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Taça (Tenerife).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel González Varrillas, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Castro-Urdiales (Santander).

Policia primero de la Policia Armada don José Aranguren Barba, 5.ª Circunscripción de la Policia Armada, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Mora de Ebro (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Ruiz Villa, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Albaida (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ginés Vivanco Lorente, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Albaida (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Fernández Sáez, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cullera (Valencia).

Policia primero de la Policia Armada don Guillermo Inés Bermejo, 3.ª Circunscripción de la Policia Armada, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Liria (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Fidel Arribas Sebastián, 131.ª Comandancia de la Guardia Civil, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Sagunto (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Franco Salas, 541.ª Comandancia de la Guardia Civil, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pablo Rey Rodríguez, 541.ª Comandancia de la Guardia Civil, Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno para el Ministerio de Trabajo de Bilbao (Vizcaya).

Clase tercera. Otros destinos

Policia primero de la Policia Armada don Felicísimo Nieto García, 1.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don Eusebio García Mainar, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de Castellón de la Plana.

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Sánchez Costa, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de Ciudad Real.

Policia primero de la Policia Armada don Florencio Murguialday Pérez, 6.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de San Sebastián (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil don Víctor Ribas Rodríguez, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de Lugo.

Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Román González, 232.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de Madrid.

Cabo primero de la Guardia Civil don Jesús Vázquez Vázquez, 542.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de Santander.

Policia primero de la Policia Armada don Jacinto Galve Gómez, 5.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Agricultura.—Subalterno para el Servicio Nacional de Productos Agrarios de Teruel.

Policia primero de la Policia Armada don Severino Loma Gala, 6.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Llodio (Alava).

Policia primero de la Policia Armada don Luciano García Barros, 6.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Salvatierra (Alava).

Cabo primero de la Guardia Civil don Germán Linares Linares, 322.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Hellín (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benito García Moreno, 322.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—La Roda (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Pérez Alba, 241.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.

Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Elda (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo González Rodríguez, 852.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Arenas de San Pedro (Avila).

Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Bravo Vizuete, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Azuaga (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Andrés Lorente Sarabia, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Ibiza (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Veiga Rodríguez, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Inca (Balears).

Teniente Auxiliar Ingenieros don José Virgos Duch, Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, Ministerio de Trabajo.—Al Instituto Nacional de Previsión de Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Policia Armada don Pedro Blanco Rubio, 4.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Barcelona.

Subteniente de la Policia Armada don Anastasio Busto Fernández, 4.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Barcelona.

Subteniente de la Policia Armada don Vicente Vaquero García, 4.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Barcelona.

Cabo primero de la Policia Armada don Daniel Veiga Díaz, 4.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Policia primero de la Policia Armada don Juan Barbero Sánchez, 3.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Medina de Pomar (Burgos).

Policia primero de la Policia Armada don Diego Jarillo Sena, 9.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Coria (Cáceres).

Policia primero de la Policia Armada don Rafael García Puebla, 1.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Hervás (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Pecino Peláez, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Villamartin (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Valle Gómez, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Morella (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente García Palacios, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Nules (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Romero Pérez, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Cabra (Córdoba).

Policia primero de la Policia Armada don Manuel Flores Roque, 1.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Belmonte (Cuenca).

Cabo primero de la Guardia Civil don Agustín Navarro Luque, 413.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Amores Quirós, 413.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Villaiba Cebrian, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Figueras (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Gómez Matos, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—La Bisbal (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique Santos Ayala, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Ripoll (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Palma Franco, 241.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Baza (Granada).

Policia primero de la Policia Armada don Antonio Caballero Garcia, 9.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Huescar (Granada).

Policia primero de la Policia Armada don José Pérez González, 9.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Ayamonte (Huelva).

Policia primero de la Policia Armada don Antonio Torres Ruiz, 9.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Cortegana (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastian Ruiz Elena, 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—La Palma del Condado (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Cano Matas, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Valverde del Camino (Huelva).

Cabo primero de la Policia Armada don Florencio Cazcarra Bernad, 5.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Fraga (Huesca).

Cabo primero de la Guardia Civil don José Fernández Múndez, 612.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—La Bañeza (León).

Cabo primero de la Guardia Civil don Miguel Flores González, 422.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Tárraga (Lérida).

Guardia primero de la Guardia Civil don Isidoro Benito Hernández, 552.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Arnedo (Logroño).

Policia primero de la Policia Armada don Amancio Rupérez Heras, 5.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Cervera del Río Alhama (Logroño).

Policia primero de la Policia Armada don Juan Martín Avilés, 9.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Coin (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Alangua Díaz, 253.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Marbella (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Lucía Gutiérrez, 261.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Veiz-Málaga (Málaga).

Cabo primero de la Guardia Civil don Jaime Jaén García, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Caravaca (Murcia).

Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Moreno Canovas, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Mula (Murcia).

Policia primero de la Policia Armada don Robustiano Jimeno García, 6.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Pamplona (Navarra).

Policia primero de la Policia Armada don Manuel Losada Losada, 5.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Pamplona (Navarra).

Policia primero de la Policia Armada don Demetrio García García, 5.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Tudela (Navarra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Camilo Vulturcel López, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Barco de Valdehorras (Orense).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Ríos Ratón, 622.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Celanova (Orense).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramiro de la Fuente López, 632.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Ribadavia (Orense).

Subteniente de la Guardia Civil don Amador Hernández Gómez, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Oviedo.

Cabo primero de la Policia Armada don Secundino Maseda Bouza, 7.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Luarca (Oviedo).

Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Tirado Sorzano, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Mieres (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Eduardo Delgado Navarro, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Arrecife (Las Palmas).

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Rodríguez Gil, 241.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Galdar (Las Palmas).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Santana Cubas, 152.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Teide (Las Palmas).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramiro Buján Penelas, 642.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Bayona (Pontevedra).

Brigada de la Guardia Civil don Primitivo Barja Ochogavias, 631.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Puentearreas (Pontevedra).

Cabo primero de la Guardia Civil don Julián Obeso Bonet, 631.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Tuy (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcelino Pelazas Piorno, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Gúmar (Tenerife).

Policia primero de la Policia Armada don Dionisio Juez Pastor, 6.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Icod de los Vinos (Tenerife).

Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Rodríguez Ramos, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

Policia primero de la Policia Armada don Francisco Pérez Moleón, 9.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Castro Urdiales (Santander).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Plaza Camarero, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Reinosa (Santander).

Policia primero de la Policia Armada don Faustino Herrera López, 6.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Santona (Santander).

Policia primero de la Policia Armada don Aquilino Gallo Marquina, 6.ª Circunscripción de la Policia Armada, Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Villacarriedo (Santander).

Sargento primero de la Policía Armada don Julián González Olmos, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Cuéllar (Segovia).

Cabo primero de la Guardia Civil don Marcos Calonge Martínez, 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Marchena (Sevilla).

Subteniente de la Guardia Civil don Armando Lorenzo Díaz, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Utrera (Sevilla).

Cabo primero de la Guardia Civil don Eduardo Reina Rodríguez, 421.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Mora de Ebro (Tarragona).

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Domínguez Marín, 421.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Tortosa (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benigno Cuéllar Martínez, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Calamocha (Teruel).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Fernández Durán, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Montalbán (Teruel).

Sargento primero de la Policía Armada don Andrés Marín las Heras, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Liria (Valencia).

Cabo primero de la Guardia Civil don Asensio Pérez Conde, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Onteniente (Valencia).

Cabo primero de la Guardia Civil don Domingo Alfonso Barbu, 422.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Medina de Rioseco (Valladolid).

Policia primero de la Policía Armada don Salvador Muñoz Alvarez, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Peñafiel (Valladolid).

Subteniente de la Policía Armada don Manuel Martínez Martínez, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Trabajo.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Bilbao (Vizcaya).

Subteniente de la Policía Armada don Severo Villodas San Juan, 8.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Bilbao (Vizcaya).

Sargento primero de la Policía Armada don Francisco Casquero Granado, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Nazario Andrés San Vicente, 422.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Puebla de Sanabria (Zamora).

Subteniente de la Policía Armada don José Romeo Andrés, 5.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Almudia de Doña Godina (Zaragoza).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Cercos Ros, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión.—Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo de Subalternos.—Daroca (Zaragoza).

Guardia primero de la Guardia Civil don Simón Rico Tornero, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Comercio.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Ordenanza para la Delegación Provincial de Huelva.

Subteniente de la Policía Armada don Nicolás Sánchez Díaz, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Comercio.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanza para el Organismo Central de Madrid.

Subteniente del Regimiento de la Guardia de su excelencia don Cayetano Doñamayor Estrada, Regimiento de la Guardia de su excelencia. Ministerio de Hacienda.—Ordenanza para el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación. Madrid.

Subteniente del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia, don Justo Rodríguez Pedreiro, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia. Ministerio de Hacienda.—Ordenanza para el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas. Madrid.

Subteniente de la Policía Armada don Manuel Manzano Santos, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Hacienda.—Ordenanza para el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.—Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Escribano Serrano, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia.—Ordenanza para el Patronato de Protección a la Mujer.—Madrid.

Subteniente de la Guardia Civil don Agustín Ramos Hernández, 132.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia.—Ordenanza para el Patronato de Protección a la Mujer. Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sros. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

7522

DECRETO 966/1974, de 2 de abril, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Pedro Melendo Abad pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Pedro Melendo Abad pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

7523

DECRETO 969/1974, de 26 de marzo, por el que se nombra Director de Investigación y Desarrollo de la Armada al Contralmirante Ingeniero don Manuel Beardo Morgado.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Director de Investigación y Desarrollo de la Armada al Contralmirante Ingeniero don Manuel Beardo Morgado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7524

ORDEN de 26 de marzo de 1974 por la que se nombra funcionario técnico del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia a don Pedro Rodríguez Durantez.

Ilmo. Sr.: Visto el informe formulado por el Comité de Dirección del Patronato de Casas del Departamento y la propuesta del Tribunal designado para juzgar la oposición restringida convocada por Resolución de 6 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) para seleccionar un funcionario técnico, cuya plaza se encuentra dotada en el presupuesto de dicho Organismo Autónomo,

Este Ministerio, de conformidad con dicha propuesta, ha dispuesto lo siguiente: